



CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ALTARES Y OFRENDAS 2026

El Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 19 párrafo primero; 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4 y 5 del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de su similar por el que creó la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, modificando su denominación a la de Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, de fecha 20 de octubre de 2015.

CONVOCA

A la comunidad del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP), perteneciente a las Unidades de Extensión Regional (UER), a participar en el Concurso “**ALTARES Y OFRENDAS IEDEP 2026**”.

I. PARTICIPANTES

- Podrán participar todas las UER a través de las y los estudiantes inscritos en cualquiera de las licenciaturas de la modalidad mixta del IEDEP.
- Cada UER podrá inscribir hasta una (1) ofrenda representativa por sede.

II. REQUISITOS

1. Registro: Las UER deberán realizar su registro a través del **formulario oficial del concurso**, disponible en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/8TR3xXR3JHwRi3Eo6>

En dicho formulario se deberá incluir la siguiente información:

- a) Título de la ofrenda.
- b) Nombre completo de la UER y las y los estudiantes participantes.
- c) Designación de la o el estudiante representante que recibiría el premio, en caso de resultar ganador. Esta designación deberá realizarse por escrito y firmada de conformidad por la totalidad de las y los integrantes.
- d) Una frase de máximo 10 palabras que describa la ofrenda participante.





- e) **Carga de fotografías y video:** Las fotografías y el video deberán subirse a la carpeta del Drive institucional destinada para este concurso:
https://drive.google.com/drive/folders/1VYMLI4Z0kcwo43r1Pho8nF_pVGRLvSQj?usp=drive_link

2. Especificaciones de los archivos:

Se deberán enviar cinco (5) fotografías en formato horizontal y de buena calidad, así como un (1) video, conforme a las siguientes especificaciones:

- **Una (1) fotografía** horizontal destinada para difusión en redes sociales, en la que se aprecie la ofrenda completa.
- **Dos (2) fotografías** que muestren el proceso de elaboración e incluyan la participación de las y los estudiantes participantes.
- **Dos (2) fotografías** adicionales que reflejen la ofrenda final terminada y su presentación general.
- **Un (1) video** con duración de uno (1) a tres (3) minutos, donde se explique el significado, los elementos representativos y el proceso de creación de la ofrenda.

3. Estructura de las carpetas en Drive:

Al ingresar al enlace, cada UER deberá crear una carpeta individual identificada con el nombre oficial de su sede.

Dentro de dicha carpeta, se deberán incluir dos subcarpetas con la siguiente estructura:

- **Fotografías:** Contendrá las cinco (5) imágenes solicitadas.
- **Video:** Contendrá el video explicativo de 1 a 3 minutos.

Nota importante: Las carpetas deben estar correctamente nombradas y organizadas para facilitar su revisión y validación por parte del Comité Organizador. Cualquier carpeta sin nombre o con archivos fuera de la estructura indicada podrá considerarse como **registro incompleto**.

4. Condiciones generales:

- La inscripción es gratuita.





- El registro y la carga de archivos deberán completarse a más tardar el **29 de octubre de 2026 a las 17:00 horas**. Una vez cerrado el registro, no se aceptarán modificaciones en la información ni en los materiales enviados.

III. BASES

- Cada UER podrá participar con una ofrenda o altar de Día de Muertos que destaque elementos tradicionales con originalidad y creatividad, la temática es libre, así como los materiales para su construcción.
- La colocación de las ofrendas se realizará en las instalaciones de cada UER del Instituto.
- No está permitido el intercambio o modificación de fotos participantes una vez recibido el registro, por lo que se considerará el primer registro de información.
- La recepción de fotografías e información de registro de las ofrendas se permitirá hasta el **29 de octubre de 2026 a las 17:00 horas**.
- A partir del **03 de noviembre de 2026**, comenzará la publicación de las ofrendas recibidas en las redes oficiales del Instituto donde se incluirá: el nombre de la ofrenda, la UER, y la descripción que se mandó.
- Se llevará a cabo la dinámica "Ofrendas IEDEP", mediante la cual las ofrendas serán publicadas en el Facebook oficial del Instituto, donde podrán recibir reacciones del público del **3 al 5 de noviembre de 2026**. Las personas que brinden apoyo a las sedes deberán hacerlo mediante cuentas personales y auténticas de Facebook. El uso de cuentas automatizadas (**bots**) será motivo de descalificación automática de la sede.
- Las reacciones serán consideradas como apoyo popular y formarán parte del proceso de evaluación del Comité Organizador. Solo se contabilizarán las reacciones registradas en la publicación original del Instituto.
- Cada persona o equipo deberá asegurarse que los materiales usados, así como su disposición, garanticen la correcta exhibición de su obra.





- El apoyo y participación recibida, serán considerados únicamente como uno de los criterios de evaluación. La selección de las sedes ganadoras quedará a criterio del jurado calificador, cuyo veredicto será definitivo.

IV. FECHAS

Las fechas establecidas serán las siguientes:

FECHA	ETAPA
15 de octubre 2026	Publicación de convocatoria e inicio de registro de los participantes.
26 de octubre de 2026	Cierre de registro de los participantes.
13 de octubre al 29 de octubre de 2026	Recepción de fotos y/o videos
03 de noviembre de 2026 al 05 de noviembre	Publicación de ofrendas recibidas en redes sociales.
06 de noviembre de 2026	Deliberación del Comité Organizador.
09 de noviembre de 2026	Publicación de ganadores en redes sociales.

V. PREMIACIÓN.

Se otorgarán los siguientes premios:

PREMIACIÓN	MONTO
1er. Lugar	\$5,000.00 (Cinco mil pesos M/N)
2do. Lugar	\$3,000.00 (Tres mil pesos M/N)
3er. Lugar	\$2,000.00 (Dos mil pesos M/N)

a) Las y los ganadores se darán a conocer el día **lunes 09 de noviembre de 2026** a las **16:00 horas** a través de la página oficial del IEDEP (<https://iedep.edu.mx/>).

b) Los ganadores deberán presentar para el proceso de entrega de premios:

1. Identificación oficial vigente.





2. Carta de designación de la o el estudiante representante autorizada por el equipo para recibir el premio.
 3. Copia de la carátula de estado de cuenta bancario a nombre del representante (con CLABE visible).
 4. Constancia de Situación Fiscal (RFC).
 5. Comprobante de domicilio reciente.
 6. Carta de solicitud de premio manifestando su participación en el concurso.
 7. Recibo firmado correspondiente al monto ganado.
 8. Carta de agradecimiento dirigida al Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.
 9. Copia de la presente convocatoria.
- c) Toda la documentación deberá ser enviada en un sólo correo a la siguiente dirección: concursos@iedep.edu.mx , con el asunto: "**GANADOR_(1er lugar, 2do lugar y 3er lugar)_ CONCURSO_DE_OFRENDAS_2026**" a más tardar el día **13 de noviembre del 2026 a las 17:00 horas**. Posterior a este periodo no se aceptarán solicitudes aun cuando hubiera resultado ganador del concurso.

VI. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador será el responsable de calificar a las UER participantes y calificarán:

- a) **Creatividad y originalidad:** Innovación en el diseño, integración de elementos novedosos sin perder el sentido tradicional.
 - b) **Apego a la tradición:** Elementos típicos como-flores, velas, papel picado, calaveritas, alimentos, fotografía, etc.
 - c) **Simbolismo y mensaje:** Claridad en el homenaje, transmisión de valores culturales y espirituales.
 - d) **Presentación:** Armonía de colores, organización del espacio, limpieza y atractivo visual.
- El Comité Organizador estará integrado de la siguiente manera:





- a) La persona Titular de la Dirección General del Instituto.
- b) La persona Titular de la Unidad de Difusión y Eventos Especiales.
- c) La persona Titular de la Oficina de Abogado General.
- d) La persona Titular de la Dirección Administrativa.
- e) La persona Titular de la Dirección Académica.
- f) Las personas Titulares de las Subdirecciones de la Dirección Académica.

El Comité resguardará las evidencias del sistema de evaluación y designación de premios. Su fallo será **definitivo e inapelable**. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto oportunamente por el Comité Organizador.

Elaboró	Revisó	Revisó	Supervisó	Autorizó
C. Angel de Jesús Lozada Tello	C. Armando Vargas Miranda	C. Francisco Alfonso Bautista Lobato	C. Armando Francisco Blanco Osorio	C. Juana Guadalupe Marmolejo Sánchez
Analista de la Dirección Académica.	Titular de la Subdirección de Procesos Curriculares.	Encargado de la Subdirección de Evaluación y Acreditación.	Titular de la Dirección Académica.	Directora General.

